



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005788-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a incendio forestal en el campo de tiro de “El Teleno” como consecuencia de unas maniobras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 252, de 31 de marzo de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004843, PE/004941, PE/004953, PE/005000, PE/005003, PE/005165, PE/005235, PE/005355, PE/005356, PE/005358, PE/005370, PE/005396, PE/005400, PE/005401, PE/005403, PE/005404, PE/005406 a PE/005420, PE/005427 a PE/005429, PE/005431 a PE/005433, PE/005443, PE/005477, PE/005480, PE/005495 a PE/005503, PE/005505, PE/005507, PE/005509, PE/005512, PE/005515 a PE/005517, PE/005519 a PE/005521, PE/005523 a PE/005556, PE/005629, PE/005630, PE/005636, PE/005654, PE/005655, PE/005665, PE/005669, PE/005670, PE/005675, PE/005676, PE/005678, PE/005722, PE/005725 a PE/005728, PE/005730 a PE/005733, PE/005738, PE/005743, PE/005744, PE/005771, PE/005782, PE/005786 a PE/005788, PE/005815, PE/005816, PE/005825, PE/005846 a PE/005849, PE/005851, PE/005855, PE/005857, PE/005860, PE/005861, PE/005863, PE/005875, PE/005881, PE/005888, PE/005892, PE/005901, PE/005908 a PE/005910, PE/005913, PE/005915 a PE/005918, PE/005921 a PE/005927, PE/005931 a PE/005933, PE/005935, PE/005936, PE/005940, PE/005947, PE/005949, PE/005953 a PE/005961 y PE/006001, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de junio de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0905788, formulada por D. José Sarrión Andaluz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa al incendio producido el 8 de marzo de 2017 en el campo de tiro “El Teleno”.

El Ministerio de Defensa cada vez que prevé realizar maniobras en el campo de tiro “El Teleno” lo comunica por escrito al Servicio Territorial de Medio Ambiente de León indicando los días y horarios previstos para la realización de las actividades militares de tiro, teniendo en cuenta que no sea Época de Peligro Alto de Incendios Forestales y que el Servicio Territorial de Medio Ambiente de León sugiere no realizar prácticas de tiro con fuego real con HCFM inferiores al 15 %, ni con vientos superiores a 20 km/hora de cualquier dirección o superiores a 15 km/h si son de dirección S-SE.



La coordinación entre la Junta de Castilla y León y el Ministerio de Defensa en materia de extinción de incendios se concreta en el *“Acuerdo para el procedimiento operativo de actuación en caso de incendios forestales dentro de los campos de tiro militares de Castilla y León”*. En concreto, si el aviso de incendio proviene del estamento militar, el Centro Provincial de Mando (CPM) envía los medios aéreos necesarios y lo comunica al responsable militar; mientras que si el aviso es ajeno al personal del campo, el CPM comunica tal circunstancia al centro militar para recabar información sobre la situación del incendio. Dentro del campo militar los medios terrestres del Operativo de lucha contra incendios forestales de la Junta de Castilla y León, en ningún caso, actúan en la zona de impactos, aunque sí pueden hacerlo en las zonas de maniobra aledañas.

En el incendio producido el 8 de marzo, un Oficial militar del campo de tiro “El Teleno” avisó a las 12:15 horas al CPM, que movilizó los medios aéreos necesarios, en concreto, el helicóptero de la base de Cueto (L-1), el helicóptero bombardero de Tabuyo (HK de Tabuyo) y el helicóptero de la BRIF de Tabuyo (TA-1, ya que al ser zona de impactos, por seguridad del personal, no se permite el acceso rodado ni a pie, por lo que únicamente se pudo realizar la extinción bombardeando agua desde el aire con los medios aéreos, que estuvieron dirigidos por un Agente Medioambiental y actuaron de manera coordinada con los medios militares propios del campo de tiro.

El incendio se dio por controlado a las 12:06 horas del día 9 de marzo de 2017 y afectó a una superficie aproximada de 60 hectáreas pobladas de matorral bajo (brezo) que ya habían sufrido otros incendios.

Valladolid, 31 de mayo de 2017.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.